

Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Empresa Segura -



1. Objetivo General

Promover que las empresas instauren y operen sistemas de administración en materia de seguridad y salud en el trabajo, con base en estándares nacionales e internacionales, a fin de favorecer el funcionamiento de empresas o centros de trabajo con salud y seguridad.



2. Objetivos Específicos



- ✓ Promover esquemas de cumplimiento voluntario de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Impulsar la mejora continua en la prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo.

2. Objetivos Específicos

- ✓ **Fortalecer el liderazgo de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la prevención de riesgos laborales.**



3. Principales Políticas

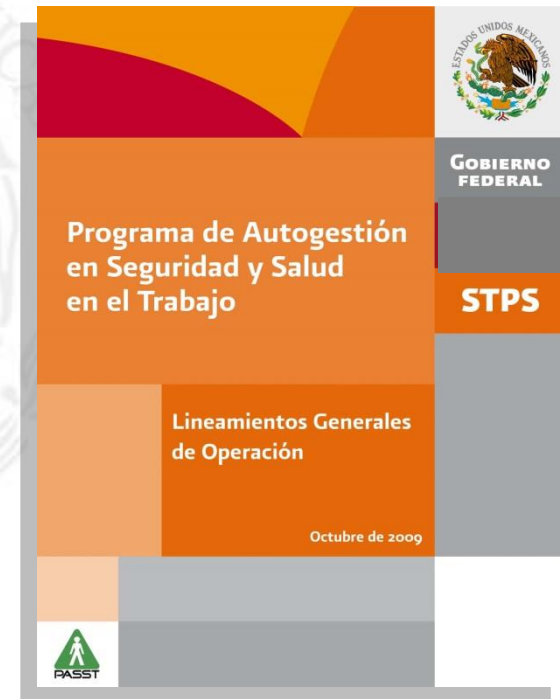
- ✓ Los centros de trabajo se **incorporan de manera voluntaria** y no serán objeto de inspecciones federales del trabajo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ El Programa está abierto a cualquier tipo de centro de trabajo y tamaño.



4. Documentos técnicos

Lineamientos Generales de Operación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Documento que establece los objetivos, políticas y criterios para la instauración, orientación y evaluación del programa, así como para el otorgamiento de los reconocimientos de “Empresa Segura”.



5. Apoyos Informáticos

- ➔ Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ➔ Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Centro de trabajo: Evaluación Resultados Información

Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

portal de servicios electrónicos

Nombre o razón social : AESR
Centro de trabajo: EL PATITO S.A. DE C.V.

Capítulo	Apartado	Estados	Evaluar
A Involucramiento directivo			
1	Política		○
2	Dirección		○
3	Liderazgo		○
4	Organización		○
5	Competencia		○
B Planeación y ejecución			
6	Diagnóstico		○
7	Medidas Preventivas y Correctivas		○
8	Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo		○
9	Capacitación		○
10	Comunicación		○
11	Atención de emergencias		○
12	Contratistas		○
13	Adquisiciones		○
14	Gestión del Cambio		○
C Seguimiento operativo			
15	Supervisión		○
D Evaluación de resultados			
16	Vigilancia a la Salud de los Trabajadores		○
17	Investigación de Accidentes y Enfermedades de Trabajo		○
18	Auditorías		○
E Control documental			
19	Control de documentos		○

[Regresar](#)

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Centro de trabajo: Evaluación Resultados Información

Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Involucramiento directivo

No aplica	Indicador	Tipo de verificación	Criterio de aceptación	Cumplimiento		Avance	Programar
				Sí	No		
1 Política							
1.1	¿Cuenta el centro de trabajo con una política de seguridad y salud en el trabajo: > redactada en forma clara? > autorizada por la dirección del centro de trabajo? > que incorpore líneas de acción específicas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores? > que contenga el compromiso de cumplir con los requisitos normativos en la materia? > que prevea la participación activa de los directivos y trabajadores y la mejora continua del centro de trabajo?	Documental	1.3 ¿Contiene el documento las especificaciones previstas por el indicador, al menos en la siguiente proporción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	100.00%	○
1.2	¿Se revisa periódicamente la política de seguridad y salud en el trabajo?	Documental	1.4 ¿Se encuentra actualizado el documento requerido?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	80.00%	○
1.3	¿Se difunde la política de seguridad y salud en el trabajo entre los trabajadores del centro de trabajo y los de sus contratistas?	Entrevista	2.1 ¿Acredita el personal especificado en el indicador el conocimiento de la información prevista en el mismo, y, en su caso, de acuerdo con el criterio muestral definido para tal efecto, al menos en la siguiente proporción?	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		○

[Apartados](#) [Continuar](#)

5. Apoyos Informáticos

- ➔ Asistente para la Identificación de las NOM's en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ➔ Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Portal de Servicios Electrónicos

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Determinación del grado de riesgo de incendio

Centro de trabajo: ANIQ, S.A. DE C.V.
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Proporcione la siguiente información:

- Superficie construida
- Inventario de gases inflamables
- Inventario de líquidos inflamables
- Inventario de líquidos combustibles
- Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo

Tiene inventario de materiales pirofóricos o explosivos?

Sí No

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Periférico Sur 4271, Edificio A, Nivel 5, Col. Fátima, Distrito Federal CP. 06702

Comentarios sobre este Sitio

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Portal de Servicios Electrónicos

Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Normas aplicables organizadas por

Centro de trabajo: AESR
Área, departamento o proceso: ejercicio

Número	Título	Estados	Programas específicos	Recomendaciones de seguridad	Medidas de seguridad	Requisitos de evaluación y control
Normas de seguridad						
NOM-001	Edificios, locales e instalaciones		8.3		8.3.1 8.3.2 8.3.3 8.3.4 8.3.5 8.3.6 8.3.7 8.3.8 8.3.9 8.3.10 8.3.11 8.3.12 8.3.13 8.3.14 8.3.15 8.3.16 8.3.17 8.3.18 8.3.19 8.3.20 8.3.21 8.3.22 8.3.23 8.3.24 8.3.25 8.3.26 8.3.27 8.3.28 8.3.29 8.3.30 8.3.31 8.3.32 8.3.33 8.3.34 8.3.35 8.3.36 8.3.37 8.3.38 8.3.39 8.3.40 8.3.41 8.3.42 8.3.43 8.3.44 8.3.45 8.3.46 8.3.47 8.3.48 8.3.49 8.3.50 8.3.51 8.3.52 8.3.53 8.3.54 8.3.55 8.3.56 8.3.57 8.3.58 8.3.59 8.3.60 8.3.61 8.3.62 8.3.63 8.3.64 8.3.65 8.3.66 8.3.67 8.3.68 8.3.69 8.3.70 8.3.71 8.3.72 8.3.73 8.3.74 8.3.75 8.3.76 8.3.77 8.3.78 8.3.79 8.3.80 8.3.81 8.3.82 8.3.83 8.3.84 8.3.85 8.3.86 8.3.87 8.3.88 8.3.89 8.3.90 8.3.91 8.3.92 8.3.93 8.3.94 8.3.95 8.3.96 8.3.97 8.3.98 8.3.99 8.3.100	

AUTOGESTIÓN
en Seguridad y Salud en el Trabajo

Portal de Servicios Electrónicos

Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo

Evaluación

Nombre o razón social: AESR
Centro de trabajo: EL PATITO S.A. DE C.V.
Área, departamento o proceso: TODO EL CENTRO DE TRABAJO

Número	NOM	Estatus	Evaluar
Normas de Seguridad			
NOM-001	Edificios, locales e instalaciones		○
NOM-002	Prevención y protección contra incendios		○
NOM-004	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria		○
NOM-005	Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas		○
NOM-006	Manejo y almacenamiento de materiales		○
NOM-009	Trabajos en altura		○
NOM-020	Recipientes sujetos a presión y calderas		○
NOM-022	Electricidad estática		○
NOM-027	Soldadura y corte		○
NOM-029	Mantenimiento de instalaciones eléctricas		○
Normas de Salud			
NOM-010	Contaminantes por sustancias químicas		○
NOM-011	Ruido		○
NOM-012	Radificaciones ionizantes		○
NOM-013	Radificaciones no ionizantes		○
NOM-015	Condiciones térmicas elevadas o abalidas		○
NOM-024	Vibraciones		○
NOM-025	Iluminación		○
Normas de Organización			
NOM-017	Equipo de protección personal		○
NOM-018	Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas		○
NOM-019	Comisiones de seguridad e higiene		○
NOM-021	Informes sobre riesgos de trabajo		○
NOM-026	Colores y señales de seguridad		○
NOM-030	Servicios preventivos de seguridad y salud		○
Normas Específicas			
NOM-016	Operación y mantenimiento de ferrocarriles		○
NOM-031	Construcción		○

Regresar

5. Apoyos Informáticos

➔ Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tipo de Norma	Resultados de la Evaluación Inicial			Compromisos Programáticos		
	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento
Seguridad	325.00	370.00	87.84%	325.00	370.00	87.84%
Salud	97.00	105.00	92.38%	97.00	105.00	92.38%
Organización	207.00	220.00	94.09%	207.00	220.00	94.09%
Puntuación total	629.00	695.00	90.50%	629.00	695.00	90.50%

Capítulo		Resultados de la Evaluación						Porcentaje Cumplimiento del Programa	
		Puntuación por obtener	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento	Puntuación obtenida	Puntuación máxima	Porcentaje de cumplimiento		
●	A	Involucramiento directivo	49.00	55.00	89.09%	53.00	55.00	96.36%	108.16%
●	B	Planeación y ejecución	183.00	195.00	93.85%	159.00	175.00	90.86%	96.81%
●	C	Seguimiento operativo	14.00	15.00	93.33%	13.00	15.00	86.67%	92.86%
●	D	Evaluación de resultados	63.00	65.00	96.92%	56.00	65.00	86.15%	88.89%
●	E	Control documental	10.00	10.00	100.00%	10.00	10.00	100.00%	100.00%
Puntuación total			319.00	340.00	93.82%	291.00	320.00	90.94%	96.92%

6. Reconocimiento de “Empresa Segura”

Nivel	Avance en la instauración y funcionamiento del SASST (%)	Cumplimiento de la normatividad en SST (%)	Avance en el PSST (%)	Accidentes de trabajo, días subsidiados, incapacidades permanentes y defunciones
1	30	80	90	Por debajo de su registro inicial o del promedio nacional de la actividad económica.
2	70	85	90	Por debajo del promedio nacional de la actividad económica
3	90	90	90	Por debajo de los promedios generales nacional y de la actividad económica, sin incapacidades permanentes ni defunciones.
R3	95	95	90	

7. Resultados

➤ Reducción en la Tasa de Accidentes por Clase de Riesgo

Clase de Riesgo	Número de trabajadores	Tasa de accidentes de trabajo	Reducción respecto de la tasa nacional (%)
I	10,731	0.21	(91.9)
II	190,346	0.68	(73.8)
III	145,841	0.84	(67.7)
IV	112,034	0.83	(68.1)
V	69,261	1.41	(45.8)
Total	528,213	0.84	(67.7)

Nota: Tasa promedio de accidentes de trabajo a nivel nacional: 2.6.- Memoria Estadística 2013, IMSS.

7. Resultados

- Reducción en la Tasa de Accidentes según Nivel de Reconocimiento de las Empresas participantes

Nivel de reconocimiento	Centros de trabajo	Número de trabajadores	Tasa de accidentes de trabajo	Reducción respecto de la tasa nacional (%)
1	1,017	352,033	1.32	(50.0)
2	547	264,895	0.75	(71.2)
3	643	290,002	0.45	(82.7)
Revalidación	253	132,057	0.38	(85.0)
Total	1,405	528,213	0.84	(67.7)

Nota: Tasa promedio de accidentes de trabajo a nivel nacional: 2.6.- Memoria Estadística 2013, IMSS.

8. Bajas del Programa

➤ Baja Temporal



- ✓ Se genere un siniestro con pérdidas que afecten los procesos y/o dañen la salud de los trabajadores.
- ✓ Ocurran accidentes de trabajo graves con incapacidades permanentes o defunciones.
- ✓ Se presenten quejas fundadas por el incumplimiento de los compromisos contraídos.

8. Bajas del Programa

➤ Baja Definitiva

- ✓ Incumplan las medidas dictadas por la autoridad laboral, derivadas de inspecciones extraordinarias.
- ✓ No acrediten las evaluaciones integrales dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Lo soliciten por escrito.
- ✓ Concluyan actividades.



8. Bajas del Programa

➤ Baja Definitiva



- ✓ Cambien de actividad económica.
- ✓ Cambien de denominación o razón social.
- ✓ Se fusionen con otra empresa.
- ✓ Cambien de domicilio.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Incorporar a su empresa la seguridad y salud en la administración integral.
- Impulsar el cumplimiento voluntario de las normas de seguridad y salud en el trabajo, con la participación de trabajadores y empleadores.
- Obtener un diagnóstico de su empresa a partir de la normatividad y programación de medidas preventivas y correctivas.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Los centros de trabajo que se incorporen, no serán objeto de inspecciones de condiciones generales de seguridad e higiene.
- Evitar posibles sanciones, corrigiéndose de forma voluntaria.
- Disminuir accidentes y por consiguiente reducir el pago de su prima de riesgo del IMSS.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- Certificarse como empresa segura
- Utilizar en sus productos, papelería, vehículos y publicidad el logo de empresa segura.



Lic. Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social

Lic. Rafael Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo

Lic. Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social

Lic. Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Productividad

Ing. Manuel Cadena Morales, Oficial Mayor

Lic. Víctor Manuel Torres Moreno, Coordinador de Delegaciones Federales del Trabajo.

Lic. Juan Manuel Martínez Nava, Delegado Federal del Trabajo en el Estado de México.

Lic. Juan Carlos Garduño Gómez, Director de Promoción y Desarrollo.

Lic. José Manuel Morales González, Director Jurídico.

Lic. Roberto Manjarrez López, Enlace de la Subsecretaria de Previsión Social

Ing. Sergio Chávez Vásquez, Subdirector de Supervisión y Control.

Lic. Ángeles Ericka Sánchez Ramos, Jefa de Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.